



**MINISTERIO DE SALUD**

Dirección General de Salud Ambiental

"DIGESA"

Las Américas N° 350 Lince Telf: 442-8353 - 442-8356

Fax: 422-6404 e-mail: digesa@digesa.minsa.gob.pe

**INFORME N° 847-2006/DSB/DIGESA**

**A** Ing. José Alberto Tello Molina  
Director (e)  
Dirección de Saneamiento Básico

**ASUNTO** Evaluación de expediente para Opinión Técnica Favorable (OTF) del Estudio Definitivo del Sistema de Disposición Final de Residuos Sólidos - Relleno Sanitario, presentado por la Compañía Minera San Simón S.A.

**REFERENCIA** Expediente 001.04 S2  
- Carta s/n, Registro DIGESA N°4044, del 26.04.05

**FECHA** Lince, 28 de julio del 2006

**1.0. ANTECEDENTES**

- 1.1. En fecha 23 de junio del 2004, la Gerencia de la Compañía Minera SAN SIMÓN S.A, solicitó a la DIGESA Opinión Técnica Favorable del Estudio Definitivo del Proyecto de Infraestructura de Disposición Final de Residuos Sólidos - Relleno Sanitario, ubicado a 12 km. del centro poblado La Arena, en el distrito de Chachicadán, provincia de Santiago de Chuco, departamento La Libertad.
- 1.2. Mediante el Informe N°073-2005/DESB/DIGESA, de fecha 24 de enero del 2005, se formularon observaciones al proyecto precitado.
- 1.3. En fecha 26 de abril del 2005, mediante la carta sin número, recepcionada en la DIGESA con Registro N°4044, la Compañía Minera San Simón remite información para subsanar observaciones formuladas mediante el informe precitado.

**2.0. RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN COMO SUBSANACIÓN DE OBSERACIONES**

El interesado ha presentado información mediante el cual subsana las observaciones formuladas mediante el numeral 5.0 del Informe N°073-2005/DESB/DIGESA de fecha 24 de enero del 2005 como resultado de la evaluación realizada al expediente técnico del Proyecto de Infraestructura de Disposición Final de Residuos Sólidos - Relleno Sanitario de la Compañía Minera San Simón S.A, cuyas características básicas se describen a continuación;

**2.1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto se denomina Sistema de Disposición Final de Residuos Sólidos - Relleno Sanitario de la Compañía Minera San Simón S.A, al cual se dispondrán los residuos sólidos generados en el campamento minero (residuos domésticos).

**2.2. UBICACIÓN DEL AREA DEL PROYECTO**

El área del proyecto del relleno sanitario se encuentra en un área de la concesión de la unidad minera San Simón, la misma que está ubicada en el distrito Chachicadán, provincia de Santiago de Chuco, departamento La Libertad, entre los 3240 y 3800 metros sobre el nivel del mar, entre las coordenadas UTM siguientes:

Norte	Este	Norte
819 600	9 112 000	Limite de la concesión Green Dress 2.
822 050	9 117600	Centro de operación del Tajo Suro.





**MINISTERIO DE SALUD**  
Dirección General de Salud Ambiental  
"DIGESA"

Las Amapolas N° 350 Lince Telf : 442-8353 - 442-8356  
Fax: 422-6404 e-mail: digesa@digesa.minsa.gob.pe

Pág 2 de 2 Informe N°847-2006/DSB/DIGESA

**2.3. AREA DEL PROYECTO**

Según se indica en el expediente el área total donde se ubicará el relleno sanitario manual es de 1,2241.94 m<sup>2</sup>.

**2.4. CANTIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS A DISPONER**

Según se indica en el ítem 4 del volumen Estudio Definitivo del expediente, el nivel de procesamiento de residuos sólidos del ámbito municipal alcanzará las 32,40 Toneladas métricas al año.

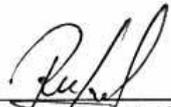
**2.5. PERIODO DE DISEÑO**

El periodo de diseño del relleno sanitario manual (Vida útil) es de 20 años, el mismo que estará conformado por tres (03) trincheras cuyas dimensiones son las siguientes; 33.00 m de largo por 10.00 m de ancho y una profundidad de 2.00 m.

**3.0. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**

La Compañía Minera San Simón S.A, ha subsanado las observaciones formuladas al expediente 001.04 S2, por lo que se recomienda emitir Opinión Técnica Favorable del Proyecto Relleno Sanitario Manual para residuos sólidos del ámbito municipal, ubicado en la concesión minera de la precitada compañía, en el distrito Chachicadán, provincia de Santiago de Chuco en el departamento La Libertad.

Atentamente,

  
Ing. Manzo Eguizabal Brandan  
CIP 80394

Lima, 31 JUL 2006

**PROVEIDO N° 207- 2006/DSB/DIGESA.**

Visto el Informe N°847-2006/DSB/DIGESA que precede, con la conformidad de esta Dirección de Saneamiento Básico, remitase a la Dirección General para conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

**MINISTERIO DE SALUD**  
Dirección General de Salud Ambiental  
Dirección de Saneamiento Básico  
"DIGESA"  
  
Ing. Eugenio Bellido Mamani  
Director

